

2016



Sistema de Bloqueo

#PrevenirEsTrabajoDeTodosLosDias

DEFINICIÓN

Bloqueo es la acción y efecto de interferir, obstruir, interceptar, impedir el funcionamiento normal de algo (máquinas, equipos o instalaciones) entorpeciendo la realización de un proceso.

Un bloqueo en máquinas, equipos o instalaciones es un método utilizado para aislar un equipamiento de sus fuentes de energía y hacer seguro el trabajo del personal que está actuando sobre él. Estos procedimientos están diseñados para prevenir accidentes en trabajadores de servicio y mantenimiento en general. Un alto porcentaje de los accidentes industriales son causados por el escape de distintos tipos de energía: *eléctrica, hidráulica, potencial, térmica, neumática, mecánica, almacenadas, ionizantes, entre otras.* Para poder realizar en

forma segura las actividades de reparación, mantenimiento, instalación y remoción de todo tipo de sistemas, se adopta como norma de seguridad el método de bloqueo. Se define como método de bloque al dispositivo de seguridad utilizado en operaciones industriales que permite bloquear un sistema de comando (*interruptor eléctrico, elemento mecánico, válvula, otros*) y posibilita la colocación de múltiples candados, volantes o elementos bloqueadores, los cuales también son aplicables a máquinas, equipos, instalaciones y vehículos.

Ante cualquier consulta o reclamo sobre su ART, comuníquese con la línea gratuita: **0800-666-6778** en el horario de 8 a 19, personalmente de 9 a 16 en Moreno 401 (CABA) o ingrese a **www.srt.gob.ar**



SRTArgentina



@SRTArgentina



**Superintendencia
de Riesgos del Trabajo**



Recomendaciones **Trabajador**

- **Completar el documento diseñado por el empleador** cada vez que se realice algún tipo de bloqueo, debiendo confeccionar uno por cada operación efectuada e independientemente de que dicha operación involucre varias máquinas, equipos o instalaciones.
- **Verificar el cumplimiento del procedimiento escrito** en el documento, durante su realización y al cierre del mismo.
- **Si usted es el operario designado para llevar adelante el sistema de bloqueo,** coloque su dispositivo en primer lugar, siendo el último en retirarlo al finalizar la tarea.



- **Todos los operarios intervinientes colocarán y retirarán** sus respectivos dispositivos de bloqueos al inicio y al final de la operación.
- **Contar con su dispositivo de bloqueo personal e identificado,** el cual será de uso exclusivo e intransferible.
- **Notificar la falta o la incorrecta ubicación** de la cartelería preventiva de seguridad en las máquinas, equipos o instalaciones que cuenten con dispositivos de bloqueo.
- **Si usted es un contratista, deberá utilizar su propio color o código** de identificación para el sistema de bloqueo.
- **Mantener mientras realiza las operaciones de bloqueo** el orden y limpieza en su área de trabajo.

